ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2007

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las catorce horas treinta y tres minutos del día veintiocho de junio del año dos mil siete, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Romeu Llorach, asistiendo la Secretaria Accidental Dña. Mª Carmen Redó Solanilla, de la Sra. Interventora Accidental Dña. Leonor Balmes Sans, y los señores concejales siguientes:

PSOE
LIBRADA LÓPEZ MIRALLES
AGUSTÍN GUIMERÁ RIBERA
VICENT ANDREU ALBIOL QUER
MARÍA JOSÉ FERRER REDÓN
JUAN ANTONIO BELTRÁN PASTOR
MARÍA ISABEL SEBASTIÁ FLORES

PVI
JAVIER BALADA ORTEGA
MARÍA DEL CARMEN OBIOL AGUIRRE
JUAN CARLOS ROGER BELDA

BLOC – ESQUERRA VERDA
DOMÉNECH FONTANET LLATSER

PP
JUAN BAUTISTA JUAN ROIG
ERNESTO MOLINOS REDÓ
LUIS GANDÍA QUEROL
Mª DEL MAR MEDINA TERRA
AMPARO MARTÍNEZ ALBIOL
MERCEDES BAILA BLANCHADELL
JUAN MARIANO CASTEJÓN CHALER
ELISABET FERNÁNDEZ MILLAN
JOAQUÍN TORRES BOIX
MARCELA BARBÉ BELTRÁN

Abierto el acto por la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, se procede a tratar el asunto del orden del día que a continuación se relacionan.

1.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA CONVOCATORIA CONFORME ART. 46.2 DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL.- Tras manifestar el Sr. Alcalde que la urgencia deriva de las necesidades educativas antes del inicio del próximo curso escolar, y sometida la ratificación de la misma, ésta se aprueba por unanimidad.

2.- PROPOSICIÓN ALCALDÍA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ADECUACIÓN TERRENO DOTACIONAL EDUCATIVO SUR-17 (PAI MERCADONA).- Se da cuenta de la Proposición de la Alcaldía sobre modificación presupuestaria adecuación terreno dotacional educativo SUR-17 (PAI MERCADONA).

Se somete a ratificación de la urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día en los términos del artículo 97.2 del RDL 2568/1986 de 28 de noviembre, aprobándose por unanimidad.

Visto el informe de fiscalización núm. 720/2007 de 27 de junio de 2007.

Conocido su contenido que dice:

"PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

D. JORGE L. ROMEU LLORACH, Alcalde del Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs.

Atendida, la urgencia derivada de las necesidades educativas, consistentes en la dotación de terrenos idóneos para la colocación de aulas prefabricadas, antes del inicio del próximo curso escolar y a la vista de la propuesta formulada por el Concejal de Hacienda el 27 de Junio de 2007 cuyos considerandos son los que siguen:

"Visto, el escrito por el que Generalidad Valenciana, da el visto bueno al terreno ofrecido por el Ayuntamiento para la colocación de aulas prefabricadas, el próximo 15 de Julio.

Considerando la necesidad de adecuar el terreno dotacional de equipamiento deportivo obtenido en la reparcelación del PAI SUR 17 , para la colocación de forma temporal de aulas prefabricadas por parte de la comunidad Autónoma

Dado que en la financiación municipal no se encuentra prevista en el presupuesto del ejercicio 2007 y que el gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente".

Visto el informe de la intervención de fondos nº 720/2007

Considerando que la necesidad está justificada y que el gasto no puede demorarse a otro ejercicio

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROPONGO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO,

PRIMERO.- La realización de una modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario para la realización de las obras de infraestructura que permitan la colocación por parte de la Generalidad Valenciana de aulas prefabricadas en el terreno dotacional de uso educativo obtenido en la Reparcelación del PAI SUR 17, por importe de 300.000,00€, con cargo a la partida 422.601.00.07 "ADECUACION DOTACIONAL

EDUCATIVO SUR. 17”. Dicha modificación será financiada con el remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2006.

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta de en la próxima comisión Informativa de Hacienda.”

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la proposición anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión se levantó la misma siendo las catorce horas y cincuenta minutos de todo lo cual como Secretaria Accidental extiendo la presente y certifico.

LA SECRETARIA ACCTAL EL ALCALDE

Mª Carmen Redó Solanilla Jorge Romeu Llorach